

RESOLUCIÓN CPyGE N° 045/15.

San Carlos de Bariloche, 04 de diciembre de 2015.

VISTO, la Resolución CICADyTT N° 09/2015, el expediente 1985/2015 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CICADyTT N° 09/2015 el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología recomienda la creación del Centro de Estudios e Investigaciones en Educación (CEIE), reconociendo como antecedente al Instituto de Investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática en el ámbito de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

Que, en la misma norma, el CICADyTT recomienda la supresión del Instituto en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática.

Que se han cumplido todos los pasos previstos en el Estatuto para la creación de Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencia de Conocimientos.

Que en la sesión realizada en la fecha por el Consejo de Programación y Gestión Estratégica se ha tratado en el Punto 5, inciso i del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 19°, inciso vii del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello:

EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Crear el Centro de Estudios e Investigaciones en Educación (CEIE), reconociendo como antecedente al Instituto de Investigación en Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática en el ámbito de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

ARTÍCULO 2°.- Suprimir el Instituto que se menciona en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.



Lic. NORMA I. HINA DE
Secretaría de Programación y
Gestión Estratégica (a.c.i.)
Universidad Nacional de Río Negro



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro